



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DEPARTAMENTO FINANCIERO

TITULO DE CREDITO Nº 076387

EXPEDIENTE 10048 R. U. C. / C. I. 1390013295001

fecha

SANCION IMPUESTA A:

VITERI FARAH GABRIEL RAMON
NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA COMPAÑIA:

PESQUERA MANABI CIA LTDA
DIRECCION DOMICILIARIA MANABI Cantón: MANTA Ciudad: MANTA Telf.: 626061
AVENIDA 117 112 AVENIDA 112

CONCEPTO	DEBITOS	CREDITOS
MULTA IMPUESTA SEGUN RESOLUCION No. 03-P-DIC-B-0006	12,00	0,00
TOTAL A PAGAR		12,00

VALOR QUE SERA DEPOSITADO EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO A LA ORDEN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EN LA CUENTA CORRIENTE Nº 346497-0 DEL BANCO DEL PACIFICO O A FALTA DE ESTE EN LA CUENTA CORRIENTE Nº 0010000850 DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO. EL DEPOSITO ES INDIVIDUAL.
POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

NOTA: TRANSCURRIDO EL TERMINO DE OCHO (8) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION CON ESTE TITULO, SE INICIARA LA ACCION COACTIVA CORRESPONDIENTE.

f. *[Signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DEPARTAMENTO FINANCIERO

TITULO DE CREDITO Nº 076387

EXPEDIENTE 10048 R. U. C. / C. I. 1390013295001

SANCION IMPUESTA A:

VITERI FARAH GABRIEL RAMON
NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA COMPAÑIA:

PESQUERA MANABI CIA LTDA
DIRECCION DOMICILIARIA MANABI Cantón: MANTA Ciudad: MANTA Telf.: 626061
AVENIDA 117 112 AVENIDA 112

CONCEPTO	DEBITOS	CREDITOS
MULTA IMPUESTA SEGUN RESOLUCION No. 03-P-DIC-B-0006	12,00	0,00
TOTAL A PAGAR		12,00

VALOR QUE SERA DEPOSITADO EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO A LA ORDEN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EN LA CUENTA CORRIENTE Nº 346497-0 DEL BANCO DEL PACIFICO O A FALTA DE ESTE EN LA CUENTA CORRIENTE Nº 0010000850 DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO. EL DEPOSITO ES INDIVIDUAL.
POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

NOTA: TRANSCURRIDO EL TERMINO DE OCHO (8) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION CON ESTE TITULO, SE INICIARA LA ACCION COACTIVA CORRESPONDIENTE.

f. *[Signature]*

SEÑOR (A):

VITERI FARAH GABRIEL RAMON
REPRESENTANTE LEGAL
PESQUERA MANABI CIA LTDA
AVENIDA 117 112 AVENIDA 112
MANABI

guayas 042-250150
353698

TELF: 626061

RESOLUCION No. 03-P-DIC-B-0006

DR. CARLOS LARA ZAVALA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

EN EJERCICIO DE LA DELEGACION CONFERIDA POR EL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, SEGUN RESOLUCION No. 91-1.5.3.007 DE 20 DE JUNIO DE 1991, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL No. 732 DEL 23 DE JULIO DE 1991.

CONSIDERANDO

QUE, DEL MEMORANDO No. SC.IA.DI.2003.597 DE LA DIRECCION DE INFORMATICA DE ESTA ENTIDAD SE ESTABLECE QUE EL ADMINISTRADOR DE:

PESQUERA MANABI CIA LTDA

EXPEDIENTE No. **10048** NO HA REMITIDO OPORTUNAMENTE COPIAS AUTORIZADAS DEL BALANCE GENERAL ANUAL Y DEL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, INFORME DE AUDITORIA EXTERNA Y MAS DOCUMENTOS EXIGIDOS POR LA LEY DE COMPAÑIAS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DE: **2002**

QUE, EL ARTICULO 25 DE LA LEY DE COMPAÑIAS FACULTA AL SUPERINTENDENTE IMPONER MULTAS AL ADMINISTRADOR DE LA COMPAÑIA QUE NO HUBIERE CUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR; Y,

QUE, POR RESOLUCION No. 91-1-5-3-007, DEL 20 DE JUNIO DE 1991, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL No. 732 DEL 23 DE JULIO DE 1991 SE REGULA EL VALOR DE LA SANCION A APLICAR, QUE FUE MODIFICADA MEDIANTE RESOLUCION No. 00.Q.ICI.015 DE 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL No. 171 DE 26 DE LOS MISMOS MES Y AÑO.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- IMPONER, A TITULO PERSONAL, AL SEÑOR(A)

VITERI FARAH GABRIEL RAMON

ADMINISTRADOR DE **PESQUERA MANABI CIA LTDA**

LA MULTA DE **12.00** DOLARES, POR NO HABER REMITIDO OPORTUNAMENTE A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN LA LEY DE COMPAÑIAS, MULTA QUE PODRA REPETIRSE HASTA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR AL SEÑOR(A) **VITERI FARAH GABRIEL RAMON** EN FORMA LEGAL EN EL DOMICILIO DEL SANCIONADO O EN SU LUGAR HABITUAL DE TRABAJO MEDIANTE COPIA ORIGINAL DE LA PRESENTE RESOLUCION.

ARTICULO TERCERO.- EJECUTORIADA ESTA RESOLUCION, SE EMITIRA EL TITULO DE CREDITO RESPECTIVO Y SE PROCEDERA A SU RECAUDACION, EN EL TERMINO DE LA LEY.

COMUNIQUESE.- DADA Y FIRMADA EN LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, EN **PORTOVIEJO** A

13 de Octubre del 2003


DR. CARLOS LARA ZAVALA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO



República del Ecuador
Superintendencia de Compañías

INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIJEJO

NOTIFICACIÓN MULTA

EXPEDIENTE No. 10048 REP. LEGAL VITORIO SARAH GABRIEL Ramón
 EN MAMTA a cargo 31/04
 A LAS NOTIFIQUE CON TÍTULO DE CREDITO POR MULTA SOCIETARIA No. 076387 M. AÑO 04
 RESOLUCIÓN No. 03 P. D. C. B. 0006 AÑO
 SUSCRITO POR EL SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, EN EL LOCAL DE LA PESQUERA MANABI
 UBICADA EN
 HABIÉNDOLO RECIBIDO EL SR. Aida Piguos
 QUIEN MANIFESTO DESEMPEÑAR EL CARGO DE Augusto R. L. EN DICHA COMPAÑÍA.
 PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO, SUSCRIBE LA PRESENTE DILIGENCIA CON EL INFRASCRITO NOTIFICADOR DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, QUIEN CERTIFICA:

NOTIFICADOR

NOTIFICADO:
C.I.

Detras de Mies
CALLE 117
SR. Aida Piguos
Gabinete Estrellita

Debe \$ 10. = Extraducción
12. = Multa
jurisprud.

Vence
10.09.04